



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 025-2024-A-MDP

Pachia, 20 de febrero del 2024

VISTO:

Memorándum N° 008-2024-A/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6° establece que la Alcaldía es el órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa en concordancia con el numeral 17° del artículo 20° de la norma antes acotada que faculta al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza.

Que, mediante Memorándum N° 008-2024-A/MDP de fecha 20 de febrero del 2024, el Despacho de Alcaldía, Dispones a la Gerencia Municipal, apersonarse al Gobierno Regional de Tacna para la gestión y seguimiento de diversos convenios a favor del distrito de Pachia.

Que, con Proveído de Gerencia Municipal de fecha 20 de Febrero de 2024; se dispone la emisión del acto resolutorio de encargatura en adición a sus funciones de la Gerencia Municipal al Gerente de Asesoría Jurídica; que en ausencia del servidor Abog. Hernán José Peñafiel Paredes, asumirá dicho cargo a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de la Gestión Municipal.

Que, la acción administrativa de encargo, esta normada en el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder al periodo presupuestal.

Que, por estas consideraciones expuestas y de conformidad con la atribución conferida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR desde el 22 de febrero de 2024 al 23 de febrero del 2024, al ABOGADO CHRISTIAN RODOLFO HUACANI LIMACHE - GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA, que en adición a sus funciones asumirá el cargo de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE con la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYHUA TINTAYA
ALCALDE